

Generalidades:

- Realizarse en formato disponible en la página www.isseg.mx
- Realizarse con un solo color de tinta.
- Realizarse con un solo tipo de letra.
- No tener tachaduras o enmendaduras.
- No utilizar corrector.
- En caso de que el llenado sea a mano, la letra debe ser de molde y legible.
- Se presenta en original y copia.
- En el espacio de firma del asegurado poner únicamente su firma.
- La firma debe ser igual a la identificación oficial que anexe.
- Es obligación del asegurado o pensionado revisar sus datos y los de sus beneficiarios, para validar que son correctos.

Datos del asegurado:

- Datos de domicilio y teléfono actuales.
- En caso de ser pensionado, especificarlo así en el campo “nombre de la institución”.
- El nombre del asegurado o pensionado debe anotarse igual que en la documentación oficial que anexe, (solo utilizar abreviaturas cuando así corresponda).

Beneficiarios:

- Todos los beneficiarios deben tener un porcentaje asignado.
- La suma de los porcentajes asignados debe ser 100%.

Imposibilidad para firmar:

- En caso de que el asegurado o pensionado no pueda firmar, deberá estampar su huella digital y otra persona firmará en su nombre.
- Quien firme en nombre del asegurado deberá anotar la leyenda “firmo a ruego de «nombre del asegurado» porque «establecer motivo»”.
- Anotar nombre y firma de la persona que firma a ruego.
- Anexar copia de la identificación oficial de la persona que firma a ruego.